Sábado 6 de Enero de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2269

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD— Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

La letra viva!

Allá en los tiempos negros de la política argentina, cuando la lanza de Sandes y el naranjero de Peñaloza jugaban rol espectable, los hombres de espíritu patriota se preguntaban entristecidos: *¿es que nuestra grandiosa Constitucion es letra muerta en la República?*

Y luego viendo que no cesaban las depredaciones de los feroces caudillos, que el País seguia gimiendo bajo el yugo de una opresion sin límites y bárbara, que por doquiera solo manaba sangre y ruina, que las voces de indignacion y de protesta se apagaban en el ámbito sin acústica de la indiferencia y del crímen, tenian que contestarse con abatimiento—

—¡Nuestra Constitucion es letra muerta —No hay mas garantías que las que cada hombre pueda proporcionarse por sí mismo; no hay presente seguro ni civil, ni vital, ni político. La propiedad de los que difieran con el caudillo, es solo posesion transitoria; la vida está á merced del arbitrario; las Administraciones locales dependen del capricho de *aquel* que transa con el absolutismo de los reyezuelos de la Provincia, con tal de conservar su poder ambicioso, interesado é inmoral".

De la comparacion resulta siempre la verdad. Comparar es precisar los objetos, destacarlos para que resulten en su verdadera y propia individualidad.

Comparemos.

Comparemos la situacion presente del país, con aquella que acabamos de bosquejar ligeramente.

¿Quien puede quejarse de la libertad que hoy se goza en toda la República?

¿Quien podrá desear mayores garantias para la propiedad, la vida, el honor y el sufragio popular?

¿Quien no exclamará con íntimo convencimiento, que hoy son *letra viva*, las declaraciones, derechos y garantías de la Constitucion Nacional?

No ha menester un gran esfuerzo, para probar estas afirmaciones. Se prueba con gran caudal de argumentos, lo que es materia de réplica ó de duda.

Lo evidente basta esponerlo con verdad y sencillez.

Espongamos, pues, sencillamente, lo que, á nuestro juicio, esplica esta situacion lisonjera porque atraviesa la República, y para ello, tomemos un hecho aislado—el viaje del Presidente á las Provincias Argentinas.

El Gefe del Ejecutivo se dirijió á San Luis para asistir á la inauguracion del Ferro-Carril que ya nos liga, por momentos, con aquella Provincia hermana.

El viaje del teniente General Roca, ha sido una sucesion no interrumpida de ovaciones, autoridades, pueblo, comercio; todo lo que de mas espectable y digno vive en el trayecto recorrido, acudió presuroso y espontáneo, á saludar al distinguido huésped al primer magistrado del país.

Hemos conocido estas manifestaciones, por la relacion que ha hecho la prensa de todos colores políticos en las Provincias—Personalmente pudimos apreciarlas en la Ciudad del Rosario de Santa-Fé, donde nos hallábamos casualmente á la llegada del General Roca.

Si algo pudo sorprender agradablemente el espíritu del Presidente de la República, á su llegada, no fué, por cierto, el bellísimo simulacro de combate naval, los espléndidos juegos de luz de las calles, las flores que perfumaban el ambiente y las banderas de todas nacionalidades que flotaban ondulantes en los árcos triunfales.

Lo que debió sorprender y llenar de satisfaccion al Presidente de la República, fué la inmensa agrupacion de ciudadanos, que obstruia todo el espacio de los muelles, y coronaba las barrancas y azoteas hasta el alojamiento que se le habia destinado.

Lo que debió llenarlo de placer, es la cordialidad con que fué obsequiado por el pueblo, comercio y Gobierno, durante su estadía en el Rosario.

Lo que debió satisfacerlo tambien, fué la justicia que se hizo en el banquete del Comercio á los progresos remarcables que ha impreso al País, en el breve período que lleva de Administracion.

Lo que debió agradar al Presidente, hombre franco, de carácter espansivo y sencillo, fué sin duda, la gentileza y finas maneras del señor Gefe Político de la Ciudad, don Deolindo Muñoz, la llanura y nobleza de corazon del Vice Gobernador Dr. Pujato, el espíritu afable, humilde y atrayentemente sério, del Ministro General Dr. Yañiz, una de las cabezas mejor organizadas de la Provincia de Santa Fé.

—

Los pueblos no han hecho ovaciones al Teniente General Roca como individuo solamente.

Las han hecho al magistrado que representa muchos adelantos y muchos progresos en la República, al que ha radicado la paz interna y esterna del País; al que ha conquistado muchos miles de leguas á las tribus salvajes en beneficio de la civilizacion; el que ha hecho la paz con Chile y el que promete solucionar con dignidad y sin efusion de sangre nuestras cuestiones con el Brasil, al que ha fomentado notabletablemente la colonizacion é inmigracion; al que nos ha hecho brillar en los Congresos científicos de la Europa, como el geográfico de Venezia, el médico de Londres, el electricista de París; finalmente, y por no hacer mas estenso este artículo, al que ha encerrado la República en una vasta y espléndida red de ferro-carriles y telégrafos, que hoy llevan en los penachos de humo de la locomotora, y en el fluido misterioso del alambre eléctrico, los mensajes y las esperanzas de la riqueza argentina.

La *letra viva* de la constitucion, es el progreso, el engrandecimiento y la paz de la República, dentro de los conceptos sublimes de esa carta modelo.

¿Quién puede dar vida á esos conceptos? ¿Quién puede hacerlos letra muerta?

Responda la administracion del ex-General Mitre con sus transacciones con el caudillaje, la opresion y la ruina!

Responda la administracion del Teniente General Roca, con sus ferro-carriles, su paz su produccion y su progreso, que hoy derrama fecundos beneficios en toda la República.

La *letra viva* de la Constitucion Nacional, son sus buenos Gobiernos, y se llaman buenos, cuando aplican y dan vida á los preceptos de los Constituyentes, que supieron inspirarse en el mas puro patriotismo al concebirlos.

GOLPE TRAS GOLPE

El nuevo año ha empezado bajo los mejores auspicios, y los arjentinos que amamos deveras nuestro país estamos de felicitaciones.

En este espléndido concierto de paz y de armonía hay, empero, una nota discordante.

Es la oposicion que ciega y ofuscada niega lo que resalta á su vista, lo que toca con sus manos.

Sin embargo, está de Dios que ha de recibir diariamente golpe tras golpe en su dura cabeza, la que parece tuviera cuernos dónde se estrellaran los golpes de la razon y de la evidencia.

Dejémos á esa oveja descarriada seguir la senda del retroceso y del oscurantismo, y echemos una rápida ojeada sobre la situacion de la República.

Buenos Aires avanza con rapidez maravillosa por el camino trazado por la civilizacion y el progreso.

Sus industrias florecen y se desarrollan en escala siempre ascendente.

La Agricultura es uno de sus ramos principales, que toma cada dia mayor incremento, á medida que el hombre avanza dominando estensas zonas de feraces tierras, hasta ayer holladas por el salvaje.

La Ganaderia es la fuente de sus recursos, es la riqueza de la Provincia de Buenos Aires.

Las razas caballar ovina y vacuna se refinan asombrosamente, gracias á los sacrificios de los criadores porteños y algunos extranjeros.

El Gobierno del Dr. Rocha dicta sábias leyes que facilitan todo género de operaciones y transacciones y que aseguran de una manera indiscutible la propiedad, la vida y la felicidad del ciudadano.

Por doquiera que el viagero dirija la vista en Santa-Fé, solo abarca su mirada escrutadora sábanas inmensas de trigo, maiz y lino.

El hermoso puerto del Rosario tiene siempre atracados á sus muelles grandes vapores y buques de ultramar y de los rios que ostentan banderas de todas las naciones de la tierra.

El comercio del Rosario es asombroso, y se necesita á ir allí, ver y estudiar sus transacciones para comprender la gran importancia que tienen.

No hace mucho dedicamos un editorial á esa Provincia, donde paladinamente demostramos que ocupa con honor el segundo rango entre las otras hermanas.

Córdoba está ahí con sus costumbres seculares, pero sin perder la menor evolucion del pensamiento humano, que irradia luz y vida por todos los ámbitos del orbe.

Entre-Rios no es ya aquella desgraciada hermana que por espacio de largos años no escuchó sinó el alarido de mando de sus verdugos y el chasquido del látigo que caia sobre sus ensangrentadas espaldas.

Hoy ha despertado á la vida y con paso firme y rápido recupera el tiempo perdido; entregando sus feraces campos á la labranza y á la agricultura, preocupándose ante todo de dar educacion á la masa de sus hijos que no tenian mas conocimientos que los adquiridos en los campamentos y campos de batalla.

Y en este órden San Luis y Corrientes, Tucuman y Salta, Jujuy y Mendoza, Catamarca y Santiago del Estero. Rioja y San Juan, en la órbita de sus elementos, siguen adelante, ávidas de luces, de ser grandes, prósperas y felices.

Ante estas hermosas é irrefutables verdades ensánchase el corazon, espándese el alma, porq' no en vano se siente el cántico del progreso, ni el caer del martillo en el yunque de las artes y de la industria.

Un diario que ayer negaba estas verdades, dice en su número de ayer:

El pais ha entrado franca y resueltamente en el camido del progreso, y la República se transforma con los beneficios que la paz derrama sobre ella.

La industria nace y se desarrolla lozana sorprendiendo aún á aquellos que mas confianza habian abrigado en la vitalidad y en los recursos del pais.

Los ferrocarriles nacionales se prolongan buscando las fronteras de la República y los de la provincia de Buenos Aires doblan su estension llevando hasta la mas apartadas regiones de la campaña ese elemento activo de progreso.

La riqueza pública y privada crece en proporcion, difundiendo el bienestar y la comodidad en todas las gradaciones sociales; las rentas aumentan; el trabajo abunda; la inmigracion afluye, y por doquier, no se vé otro cuadro que el del trabajo fructífero el de la actividad y la inteligencia del hombre aplicadas al desarrollo del progreso de la riqueza.

Es sorprendente el cambio que se ha operado en los dos últimos años: el país parece haber vivido una década si se compara la situacion presente, caracterizada por la actividad del trabajo y de la industria, con la marcha lenta que hacia antes el progreso, contenido en su desarrollo por la anarquia del momento y las desconfianzo del porvenir.

Gozamos de los beneficios de la paz, radicada en el interior y en el exterior."

Ha concluido tal vez para siempre el periodo de las revoluciones, y ningun peligro amenaza la paz esterna.

Si los contrarios de la víspera hacen tan paladinas confesiones, ¿qué caso se ha de hacer á la microscópica y ahulladora oposicion que dicen existe por ahí?

Seguramente que por ahora y en largos años no saldrá de su madriguera, porque con tanto golpe recibido ha de tener la cabeza llena de cardenales y chichones.

Justicia popular

Uno de los síntomas mas seguros del buen camino porque marcha la Administracion pública, son las explícitas manifestaciones de aprobacion y aplauso con que los pueblos de campaña han acojido el nombramiento de las nuevas autoridades.

Estas manifestaciones que emanan de la íntima conviccion que abrigan los Partidos acerca de las dotes de acierto que poseen los ciudadanos designados para dirijir su marcha, son á la vez que un testimonio de gratitud, una prueba patente del tacto que ha presidido á dichos nombramientos.

Ante estos hechos, únicamente el espíritu de oposicion sistemática puede desconocer la buena fé y el tino con que los hombres públicos que se hallan al frente del país, dirijen sus destinos.

Los signos de prosperidad creciente que por todas partes manifiestan el alto grado de adelanto que hemos alcanzado en esta última época, desmienten radicalmente las falsas aseveraciones de las oposiciones, dejando al descubierto el mezquino espíritu de que se hallan animadas.

El aplauso unánime de los pueblos de campaña tributado con motivo del nombramiento de autoridades nuevas, deshace los injustos cargos que continuamente dirijen aquellas á los hombres públicos que se hallan al frente de la Administracion.

No son un argumento en contra, las deficiencias que se notan en los distintos ramos de aquella, porque no hay nadie que procediendo de buena fé al juzgar los actos administrativos, deje de tener en cuenta las circunstancias especiales, que saliendo continuamente al paso á los encargados de la gestion pública, dificultan y hasta á veces, imposibilitan su accion.

No bastan las leyes; no son suficientes las reglas préviamente establecidas para que sirvan de norma á los gobernantes, en el desempeño de su mision, porque la prevision del legislador no es posible que llegue hasta abarcar todos los casos, todas las incidencias que continuamente se producen en el desenvolvimiento de la accion administrativa.

El criterio particular por atinado que sea, no puede tampoco cambiar la naturaleza de ciertos hechos sociales; como no puede cambiar la de la persona, siendo por consiguiente inevitables las deficiencias de que venimos hablando, cualesquiera que sean los principios bajo los cuales se gobierne y las personas de los gobernantes.

Lo esencial es la buena fé y el buen deseo por parte de aquellos, para hacer la felicidad de los paises cuyos destinos rigen.

Y esta buena fé y este buen deseo estan comprobados en la prosperidad en que el país se encuentra actualmente, bajo todos conceptos.

Sigan pues las oposiciones, dirijiendo sus violentos é injustificados cargos á la Administracion pública mientras el pueblo la tributa sus aplausos.

Aquellos servirán únicamente para poner mas de manifiesto la parcialidad y pequeñez de sus juicios, mientras que estos, llevando al ánimo de los hombres públicos la consiguiente satisfaccion serán un poderoso estímulo que centuplicara sus fuerzas para hacer mas fecunda su accion.

Cuestion Misiones

No se sabe á punto fijo cuales son las intenciones del Brasil con respecto á la cuestion Misiones, pendiente con la República Argentina.

Ignórase cuales serán sus propósitos por lo que se refiere el arbitraje propuesto pero las condiciones del Imperio á cuyo frente se halla una personalidad cuyo criterio social está reconocido como de los mas conformes con las ideas de armonía internacional y sobre todo de respeto á las prescripciones del derecho, nos permiten hacer deducciones favorables con respecto á la aceptacion de un arbitraje que resuelva la cuestion pendiente.

El arbitraje en los tiempos modernos y con arreglo á los principios establecidos por el derecho público, egercido es uno de los medios mejores que la civilizacion ofrece á las naciones para resolver convenientemente las cuestiones complicadas que entre ellas surjan.

No hay compromisos que temer, ni dudas que abrigar acerca de un acto sometido al juicio severo de los pueblos civilizados y que por lo tanto no puede ser generador de otros hechos que de aquel para que se emplea.

En consecuencia, aquella nacion que en un caso de duda en la resolucion de una cuestion con otra pendiente rechace el arbitraje, implicita pero seguramente, manifiesta la falta de derecho en que se encuentra y la mala fé que la anima.

Por estas consideraciones, creémos que el Brasil país civilizado y culto, y de aspiraciones progresistas no rechazará el arbitraje propuesto para resolver la cuestion *Misiones*, apesar de la indecision manifestada.

En todo caso el Imperio saldria siempre perdiendo; puesto que, además de las contingencias desfavorables que pudiera ocasionarle cualquiera otra manera de resolver la cuestion, quedaria en un lugar poco decoroso ante el juicio de las naciones civilizadas.

Importantísimo

El señor Alvear ha presentado á la Municipalidad el siguiente importante proyecto de resolucion:

CONSIDERANDO:—1° Que siendo las actuales casas de inquilinato y conventillos en que habita la quinta parte de la poblacion del municipio, una amenaza constante á la salubridad pública, y que de nada servirian los grandes sacrificios pecuniarios que deben hacerse, para terminar las obras de saneamiento, sino se pone inmediato remedio á aquel mal.

2° Que en una prolija inspeccion practicada á algunos de estos alojamientos, por el que firma, acompañado del eminente higienista Dr. don Guillermo Rawson, ha podido constatarse una vez mas, que son inútiles cuantos esfuerzos se hagan en favor de la hijiene de la ciudad, sino se pone remedio inmediato á aquel, y se sigue permitiendo la habilitacion de conventillos y casas de inquilinato, como las que existen al presente.

3° Que la autoridad está en el deber, no por especulacion y si para incitar á los particulares á la realizacion de esta clase de empresas, de construir por su cuenta una ó mas casas adecuadas á la clase de habitantes que deben ocuparlas y donde no peligre su salud, como actualmente lo hace la Inglaterra y la misma Francia; y

4° Que para esta clase de mejoras, no deben medirse sacrificios y que para la actual Comision Municipal no los hay tampoco, sobre todo, si se tiene en cuenta que le han sobrado recursos del producido de sus rentas del año anterior.

Reunida en Consejo la Corporacion Municipal acuerda y ordena:

Art. 1° Autorízase la construccion en un terreno aparente, de propiedad municipal, de cuatro *Casas de obreros* segun los planos presentados por la oficina de Obras Públicas; y prévia aprobacion del Dr. D. Guillermo Rawson, las que servirán de modelo á construcciones análogas ejecutadas por especulacion particular.

Art. 2° Del sobrante de la renta del año de 1882 despues de llenar todos sus servicios y obligaciones, destínase la cantidad necesaria para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3° Encomiéndase su ejecucion á la Seccion de Obras Públicas y al Presidente de la Comision Municipal.

Art. 4° La Municipalidad de la Capital esceptúa de todos sus impuestos por el término de seis años á los edificios de esta clase que se construyan en la ciudad, y solicitará oportunamente del Honorable Congreso, por medio de un Mensage, la exoneracion por el mismo término de Contribucion Directa y cualquier otro que pudiera pesar sobre construcciones de esta naturaleza.

Art. 5° Comuníquese, publíquese, etc. Buenos Aires, Enero 5 de 1883.

TORCUATO DE ALVEAR.

BOLSA DE COMERCIO

Las tierras nacionales ofrecen cada dia mayor interés, y las transacciones son considerables.

Muchísimas personas salen á correr campos para comprar.

En la Bolsa, está en vias de realizarse una operacion en tierras, al Oeste de Bahia Blanca á 45 leguas, lindando con la seccion 3ª, al precio de 50 000 ps. m|c. la legua.

Se habla en la Bolsa, de que un comerciante conocido, emparentado con un alto personaje del órden nacional, y poseedor de una gran cantidad de leguas de tierras nacionales, cuya cifra la hacen subir á 100 de estas, habia realizado en sociedad con otra persona, en Lóndres, cerca de 200 leguas de la seccion 8ª y parte de la 9ª, al precio de 600 libras esterlinas ó sean 3000 ps. fuertes.

Damos la noticia con la reserva consigiente.

El Sr. D. Francisco Shwarts solicita ser admitido como sócio de la Bolsa.

Los bancos particulares parecen querer empezar á efectuar nuevamente descuentos.

—Hay escasez para colocar bien el dinero que abunda en plaza. Casi todos prefieren las letras de tesorería.

—Las operaciones hoy han estado regularmente animadas.

—La hora oficial ha dado el siguiente resultado.

—

Ventas oficiales de ayer:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	pfts. 1,200	á	100	1/2 3/4 7/8
"	A	3,200	á	100	3/4
"	A	18,800	á	100	3/4
"	E	5,000	á	85	
"	E	2,000	á	85	1/8
"	E	10,000	á	85	1/4
"	E	32,500	á	85	1/4
"	E	80,000	á	85	7/8
"	E	6,000	á	85	1/3
Enero 31		15,000	á	85	1/4
"		5,000	á	85	3/8
"		40,000	á	85	1/4
Febrero 28		20,000	á	86	
Marzo 31		20,000	á	86	
		Pfts. 255,400			

Acciones del Banco Nacional

Al contado		105	á	105	1/2
Enero	31	550	á	106	1/2
"	"	200	á	106	
"	"	250	á	106	1/2
"	"	100	á	106	1/2
"	"	100	á	106	1/2
"	"	200	á	106	
		1,505			

Acciones del Tramway á Belgrano

Al contado 50 acciones á 35 p 8

—

Como se verá, una gran cantidad de Cédulas Hipotecarias han salido al mercado, lo que nos hace suponer que una baja no se ha de hacer esperar mucho.

—Las acciones del Banco Nacional se han hecho á 105 1/2 al contado, y quedan con tendencia á suba.

—El Banco Nacional no descuenta nada. El Directorio se reune por aparato, pero de sus cajas vacias no sale un solo peso.

En otros títulos nada se ha hecho.

BOLETIN NOTICIOSO

Obras del Riachuelo — Ayer fueron aprobados por el Ministerio del Interior los siguientes contratos celebrados por la Comision Directiva de las obras del Riachuelo.

1°—Con los señores Wel Baher para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas, acumulador, chimenea y base de concreto del pescante hidráulico con arreglo á los planos y especificaciones aprobadas.

2°—Con don Guillermo H. Taylor para el clavado de pilotes de madera dura y colocacion de una viga longitudinal en una extension de 950 metros desde la antigua desembocadura del Riachuelo hasta el extremo Sud de la plazoleta de la Boca.

Patente á los Escribanos—El Administrador de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion se ha dirigido al Director General de Rentas de la misma, haciendo presente que en la ley de patentes que regirá este año, no se ha incluido al gremio de *Escribanos de Registro* y que segun el artículo 1° de la ley citada el pago del impuesto es obligatorio á aquellos que ejercen en ramo de comercio, una industria ó profesion en la Capital y que por tanto corresponde se haga la clasificacion por analogía comprendiéndose en el inciso 8 del artículo 3° de la ley de la materia.

Aceptando el director lo manifestado por el administrador, ha resuelto imponer á los Escribanos una patente de 45 pesos nacionales.

De seguro que los señores notarios no recibirán con agrado esta noticia.

Roca y nombramiento—A don Julian S. Mora se le ha concedido una beca en la Escuela Nacional de Ingenieros de San Juan.

—En la Escuela Normal de Maestras de Catamarca á la señorita Luisa Pedra y en la normal de varones de la misma ciudad á don S. V. Bascoy.

—Gefe de clínica oftalmica en la Facultad de Ciencias de Cordoba ha sido nombrado don Antonio Torres.

Aceptacion—Los señores Eulogio Enciso, A. G. Carranza, Mármol, Sigismundo Niebuhr y Natal Torres, se han dirigido ayer al Gobierno de la Provincia por medio de notas en las cuales manifiestan que aceptan el puesto que se les ha designado en los Directorios de los establecimientos públicos provinciales.

Cautivo rescatado — El Consul General argentino en Chile ha elevado al Ministro de Relaciones Exteriores una nota del Vice Consul en Angol dado cuenta de que habia rescatado un cautivo tomado hace 10 años por los indios en las inmediaciones de Junin, pertenece á una familia francesa Noran.

Pide que el Ministerio tome las medidas para averiguar el paradero de esta familia para restituirle el cautivo que se ha rescatado.

En Quilmes— En los salones de la Municipalidad de Quilmes, tendrá lugar esta noche un gran baile que á juzgar por los preparativos que se han hecho prometer estar sumamente animado.

Son muchas las familias de esta Capital que han sido invitadas á esta fiesta, debiendo salir de la Estacion Central hoy á las 9 y 5 p. m. un tren espreso que conducirá hasta aquel punto á los invitados.

La Comision del baile la componen los siguientes señores: don Francisco Casares, don Narciso del Valle, don Miguel A. Paez, don Alvaro Iztueta y don Jesús Camporo.

Nota—El Ministerio del Interior pasó ayer la nota que sigue al Director del Departamento de Agricultura.

"A fin de poder prestar al Honorable Congreso en sus primeras sesiones del año corriente la memoria que corresponde al que ha terminado y el presupuesto de gastos para el entrante, se servirá vd. remitir la memoria perteneciente á la reparticion á su cargo, antes del 15 de Febrero próximo lo mismo que el Proyecto de Presupuesto para el año 1884".

Telegrama —El Presidente de la Comision Nacional de Inmigracion del Paraná ha dirigido ayer un telégrama al Ministerio del Interior dando cuenta de que en los primeros dias de este mes se ha dado alojamiento comida etc. en aquella ciudad á los 140 inmigrantes que se le han remitido.

Ubicacion de tierras—Por el Ministerio de Hacienda se han mandado ubicar los siguientes lotes de tierras nacionales:

A Diego Brown el lote 101 y 106 de la seccion 3ª.

A Felipe Olombel lotes núm. 11, mitad Oeste del lote 20 de la fraccion D de la seccion 3ª, y el 16 de la faccion C de la seccion 9ª.

A Bruno V. Quintana el lote 2 de la fraccion A seccion 8ª y á Guillermo Bekaus el lote número 2 de la fraccion A de la seccion 2ª.

Costo de un banquete—El banquete oficial dado el dia de la colocacion de la piedra fundamental de la Nueva Capital de la Provincia, ha costado la suma de *ciento diez mil pesos m|c.*

Un nacimiento extraordinario—Hé aquí un caso de fecundidad que vale mas que el de Sara, la difunta esposa del patriarca Abraham, de que nos habla el Antiguo Testamento.

Mme. Taubler, habitante de la comuna de Fraiskirchen, cerca de Baden, acaba de dar á luz dos gemelos. ¿Saben ustedes la edad de esta fecunda madre. Esta excelente señora tiene setenta y cuatro años, es decir, podria facilmente ser bisabuela.

Y del padre ¿qué me dicen ustedes? Este *jóven* tiene apenas ochenta primaveras.... El hijo mayor de este matrimonio, único en el mundo, tiene 45 años.

En fondos públicos — Ayer se mandaron inscribir en fondos públicos los siguientes créditos.

A los herederos del soldado Miguel Quevedo pf. 495,13.

—Id del Teniente Juan Antonio Blasco pf. 405,53.

—Id del Teniente Coronel Casacuberta pf. 1.367,80.

—Id del Coronel N. Quirar, pf. 2651,57.

Ecos policiales—Las autoridades del Partido de San Fernando han reducido á prision los individuos Andrés Solitto y Bernardo por haber promovido un gran desorden estando en completo estado de ebriedad. La misma policia ha aprehendido á José Carrera por estar acusado de hurto.

—Por desorden han sido aprehendidos en el Pueblo "Las Lomas de Zamora" y puesto á disposicion del Juez de Paz de la localidad, el individuo don José Uriondo, por desorden.

—El individuo Federico Alemano ha sido preso por la Policia del Monte, por agresion á mano armada.

Interesante—A continuacion publicamos el programa de las fiestas que van á tener lugar, en el Asilo "Romero Guimenez".

Dia 6—11 a. m.—Gran funcion religiosa en la capilla del establecimiento, en la cual tomará parte una distinguida orquesta bajo la direccion del hábil maestro señor Rico, y distinguidos cantantes.

1 p. m.—Recepcion de sociedades, las cuales como en otras ocasiones, prestarán su desinteresado concurso, atendiendo al objeto filantrópico de las fiestas.

Grandes bailes, para lo cual ha sido cubierto y profusamente adornado el prado del Asilo, con orquesta, gaita y el tradicional tamboril; tiro al blanco y á la barra.

Venta, por distinguidas señoritas, de medallas y cedulillas, juego de la tómbola.

Dia 7—12 m. Recepcion de sociedades.

Grandes bailes populares, con orquesta, gaita y tamboril; tiro al blanco y á la barra.

Venta de medallas y cedulitas.

Distribucion de premios á la mejor bailarina, y á los tiradores al blanco y á la barra.

En los dias de fiesta, á las ocho de la noche darán principio los bailes populares con orquesta, gaita y tamboril, en medio de una iluminacion brillante.

Para facilitar la asistencia á las fiestas, la empresa del tramway de Barracas ha resuelto poner coches cada cinco minutos.

Inútil nos parece decir que la concurrencia á esas fiestas será inmensa, pues ellas son de caridad y conocidos son los sentimientos filantrópicos de nuestra sociedad. Desde ya le auguramos á la Comision Directiva del Asilo el mas espléndido resultado.

Sabemos que concurrirán á darle mayor brillo y animacion las siguientes sociedades: "Salamanca Primitiva", "Union Española", "Enfants de Beranger", "Apollon", "Union de la Boca", "Union de Artesanos", "Stella d'Italia", y "Stella di Roma" con sus respectivas bandas de música.

Plausible idea—Varios jóvenes de nuestra sociedad, tienen el pensamiento de hacer una manifestacion de duelo por la muerte de Gambetta, para lo cual es probable se pongan de acuerdo con el club "Union Francesa".

¡Muy bien jóvenes!

Cutter—El Sub-prefecto de Puerto Deseado ha comunicado á la Prefectura Marítima que en aquella reparticion es de suma necesidad un cutter para transportar el carbon de piedra de los depósitos que existen allí abordo en los buques que van de estacion y lo solicitan.

A causa de la falta de embarcacion está operacion es hoy muy costosa y larga.

Aprobacion de un contrato—El Ministerio del Interior aprobó ayer un contrato celebrado por la Direccion General de Correos y Telégrafos con D. Ramon Diaz para la conduccion de correspondencia entre Santa-Fé y el Rosario.

El contrato será por un año no pudiendo ser rescindido, el contratista gozará de una subvencion de 80 pesos fuertes mensuales.

Plano general—De un momento á otro el Comandante de la "Bermejo" D. Enrique Howardo elevará al Ministerio de Marina el plano general de las obras de balizamientos que se han hecho en el puerto de Bahia Blanca.

Enviará ademas algunos estudios que ha practicado sobre la peligrosa barra de Patagones.

Renuncia — Como lo manifestamos en nuestro número anterior el señor don Gregorio Soler ha presentado en el dia de ayer, al Gobierno de la Provincia, la renuncia de miembro del Directorio del Banco Hipotecario para que últimamente fué nombrado.

De actualidad—Un amable amigo tan bueno como respetable, tan digno como querido de sus amistades, nos decia ayer:

—Pero amigo ¿qué hace que no escribe un artículo contra el calor sofocante que nos abruma?

Empapados como estamos en el sudor, corrimos á la Redaccion á escribir estas líneas.

Qué ellas sirvan de *refresco* á los lectores y á quien nos la indicó, con esta receta de Candelario:

Para calmar el calor
Elimínese el sudor,
Y para esto efectuar
Bueno es irse á bañar.

Proyecto—El Presidente de la Municipatidad presentó en la sesion de ayer un proyecto referente á la construccion de cuatro *casas de obreros* en terrenos de propiedad municipal.

Este proyecto responde á la necesidad que se siente de sustituir las casas de inquilinato conocidas por el nombre de conventillos, con otras que reunan las debidas condiciones de higiene.

La verdad es, que los tales conventillos son una constante amenaza para la salubridad pública, que debe ser atendida con todo esmero por parte de nuestras autoridades, contribuyendo por todos los medios á su conservacion.

Renuncia—Ha presentado la renuncia de su cargo el Sr. Beffa, Encargádo General de los tallerds del Ferro-Carril del Oeste.

Dicha renuncia fué inmediatamente admitida.

Ferro-Carril del Oeste—En la sesion celebrada antes de ayer fueron nombrados, Vice-presidente 1° del Ferro-Carril del Oeste, el Director don Eulogio Enciso y Vice-presicente 2° don Mauricio Mayer.

Nombramientos — Ayer salieron los nombramientos de Vice Presidentes 1° y 2° del Directorio del Banco de la Provincia; habiendo recaido el primero en don Francisco Uriburu y el 2° en el señor Hueyo.

Faltaron á la reunion tres directores.

Bailes de máscaras—El próximo sábado darán principio en el Politeama Argentino los bailes de máscaras que prometen ser magníficos segun los preparativos que se hacen.

La orquesta estará dirijida por el maestro Guido, ex-director de la del Teatro de la Opera.

Renuncia—El Juez de Paz del Bragado señor Doll, ha renunciado ese puesto.

No faltarán niños que quieran hacer bailar ese trompo.

Designacion—Los diez pueblos nuevos que van á fundarse llevarán estos nombres: Castelli, Soler, Vidal, Dorrego, Pinto, Alsina, Juan de Garay, Coronel Juarez, Coronel Pringles y Espejo.

Fresquitos!—El termómetro marcaba ayer á la sombra los siguientes grados de calor:

Barómetro 759 mm.
Centigrado 33.
Reamour 26.4.

Tersipcore—La Comision Directiva del Club del Plata ha resuelto dar tres bailes en la temporada de Carnaval que tendrán lugar los dias 3, 5 y 10 de Febrero.

Dunque bailaré, bailarás y todo el mundo bailará.

Directorio—El del Monte de Piedad ha sido integrado con el Sr, D. Cárlos Rodriguez Larreta.

Teatro—El conocido empresario D. Angel Ferrari se ha presentado al Gobierno de la Provincia, proponiéndole la construcion de un gran teatro en La Plata.

El premio gordo—De la lotería del Uruguay jugada últimamente ha sido cobrado por los siguientes señores:

115 Santiago Anghileri, Callao 179.
115 Juan Capurro, Corrientes 764.
115 Lorenzo Camuirano, almacen Corrientes 931.
215 Manuel Rocca. Córdoba 1071.

Moneda Nacional—Las cifras que damos en seguida son las que cobra el Banco de la Provincia en la nueva moneda nacional; y siendo este asunto el mas interesante del dia para el comercio, lo hacemos conocer para que de antemano se salven dificultades de cálculo, fácilmente de ocurrir por ignorancia de los tipos fijados.

—Valor exacto en papel moneda corriente de las monedas de plata con el cuño nacional:

1 peso	igual	ps.	24	1	rl.	55	o/o
50 cents.	"	"	12	0	"	77	o/o
20 "	"	"	4	6	"	71	o/o
10 "	"	"	2	4	"	35	o/o

Manoteo— A los señores Lorenzo Barro Hnos. dueños del almacen por mayor situado en la calle Cangallo 472 y 474, les han robado anteayer 60,000 pesos.

Por sospechas han sido aprehendidos dos individuos.

Los pesolines...no han sido capturados.

Calle de Artes— La barranca en que termina esta calle vá á ser compuesta hoy por una cuadrilla de peones municipales.

Esta compostura era urgentemente reclamada.

Tres casos— Son los únicos denunciados ayer.

Beneficio de un artista — El Juéves 11 del corriente tiene lugar en el Jardin Florida, el beneficio del simpático y popular Galvan, con un programa por demás interesante y variado.

Tomará parte en la fiesta que se anuncia la señora Frigerio.

Empresas de tramways—Sus representantes van á celebrar una reunion, á fin de ponerse de acuerdo sobre la nueva moneda fraccionaria, que va á ofrecer sérias dificultades.

50,000 argentinos—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se ha librado oficio al Banco de la Provincia para que proceda á recibir 50,000 argentinos.

Vice-Presidente 1°—Don Luis Andrade ha sido nombrado en ese carácter, en la Comision de las Obras de Salubridad y Aguas Corrientes.

Batuque en el Parnaso—Con motivo de la siguiente *americana*, se ha armado una tremolina de todos los diablos en la mansion de los locos, perdon, de los poetas:

LA DE LOS OJOS NEGROS
Americana

Aun creo verla, columpiándose en la hamaca
cual flor del valle que la brisa agita,
es muy temprano: la luz de la mañana
por el disco solar no se destaca,
la rosa aun está triste y marchita,
solo altiva se ve, la palmera americana.....
Verla y amarla fué cosa de un momento,
la hablé; alegre y risueña contestóme,
pedila amor y diome respuesta negativa,
marchéme; solo, con un triste pensamiento
más no iba lejos, llamóme
y trocó mi dolor en gozo y vida.

M. S. (El Pamplonés).

Tapalqué—El 1° de año tuvo lugar en este pueblo una magnífica manifestacion con motivo de la reeleccion del señor don Juan R. Claro para Juez de Paz de la localidad.

El señor Claro fué objeto de entusiastas ovaciones, elocuentes pruebas de su acierto como funcionario y de sus cualidades como particular.

Una Comision de personas respetables, que con razon podemos decir, era la representacion verdadera del vecindario, saludó al señor Claro en su casa particular,—mas tarde le fué ofrecido un banquete en el cual se contaban mas de cuarenta personas distinguidas; allí estaba tambien retratado en cada semblante la alegría y la satisfaccion de cada una. Los brindis fueron entusiastas; Una banda de música amenizaba ese acto tan espontáneo, tan lleno de amistad, de satisfaccion, de emociones gratas y esperanzas tranquilizadoras.

El señor Claro es con justicia merecedor á tan franca manifestacion.—Su periodo administrativo ha revelado excelentes dotes y laudables tendencias á la prosperidad y el adelanto del Partido. En su probidad se cifra pues la integridad de las garantías generales, el progreso y el bienestar del vecindario.

Por nuestra parte, réstanos aplaudir la acertada resolucion del Gobierno de la Provincia con respecto á la reeleccion del señor Claro para Juez de Paz de Tapalqué; de esta manera se confirma y se confirmará siempre, que el Gobierno sabe interpretar las conveniencias y el porvenir de cada pueblo.

Banco—Los candidatos para la vicepresidencia del Hipotecario son los señores José Fernandez y Alfredo Lahitte.

Remolcador—El Gobierno Nacional va á comprar el remolcador *Gambetta* de 2000 toneladas de fuerza.

Será empleado en las obras del Riachuelo.

Baile—Hoy tiene lugar el primer baile de máscaras y fantasia en el teatro Umberto 1°.

Empezará á las 11 de la noche despues de terminada la zarzuela *El Juramento* que hoy lleva tambien á escena la compañía que dirije el primer tenor señor Monjardin.

Es de presumir que ambas funciones estarán muy concurridas.

El fin del mundo—Cuando no es en Europa, es en América que los profetas nos anuncian el fin del mundo.

La secta de los adventistas del Massachussets espera para el fin del año corriente un segundo diluvio universal. A fin de anticiparse al peligro, el gefe de la secta ha constituido una sociedad por acciones que tiene par objeto la construccion de una arca donde todos los sectarios podrán refugiarse mientras dure el diluvio, y tener á precios moderados comida y lumbre.

No puede ser mas práctico.

Banco de la Provincia—Han sido nombrados Vice-Presidente 1° y 2° de ese establecimiento los señores Francisco Uriburu y Belisario Hueyo.

Acciones—A 451,000 acciones alcanza la lista de las suscritas hasta ahora, en el Banco Nacional, pagaderas en cuotas.

Resolucion—Con la dicision que es característica en el Gobierno de la Provincia en providenciar asuntos de verdadero interés público, acaba de despachar favorablemente la solicitud de los señores Amestoy y Ca., para establecer una graseria en San Nicolás de los Arroyos.

El activo y conocido Comerciante don Rufino Degref es el que ha entendido en las tramitaciones de esa peticion, obteniendo hacerla despachar en pocos dias.

La resolucion del Gobierno es esta:

Enero 2 1883—Visto lo informado por la Municipalidad y Consejo de Higiene el P. E. resuelve conceder á los señores Domingo Amestoy y Ca. el permiso que solicitan para establecer una graseria en el Partido de San Nicolás de los Arroyos bajo las bases y condiciones establecidas en los informes, fojas 2 y 3.

En su consecuencia prévia aceptacion del interesado, pase á la Escribania Mayor de Gobierno para la estension del respectivo contrato, del que adjudicará cópia simple al volver este espediente.

ROCHA.
Cárlos D'Amico.

Viruela—Ayer se denunció á la Municipalidad la existencia en la calle de Belgrano 656, seccion 6ª, de tres niños atacados de viruela que son Antonio, Elena y Vicente Cortés.

Asilo Español Romero Gimenez — Este establecimiento ofrecerá hoy un sin número de diversiones que proporcionarán un agradable pasatiempo á las personas que á él concurran.

El sitio en que se encuentra.—Avenida de Santa Lucía—y el celo reconocido de la Comision Directiva, son indicios de que dicho establecimiento estará muy concurrido.

Esperiencia interesante—Ha sido realizada en Paris una interesante esperiencia por el señor Mangin, miembro de la Academia de aeostacion.

Un pequeño globo, de proximamente cien piés cúbicos, ha sido hinchado de hidrógeno puro y mantenido cautivo por medio de un cable que contenia dos hilos de metal (cobre).

Una lámpara á incandescencia, de Swan, habia sido colocada en el pequeño globo y puesta en comunicacion con los hilos.

Todas veces que la corriente de aire pasaba, el pequeño globo tornábase luminoso por transpariencia, ó mas traslucido.

Piénsase poder utilizar ese sistema para la telegrafia militar óptica á grandes distancias.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 63)

4a. Sesion Extraordinaria del 27 de Diciembre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Conclusion)

Sr. Schnyder — Siento señor Presidente, que el señor Diputado Sanchez no me haya permitido una pequeña interrupcion, porque así me obliga á hacer una manifestacion que no era mi intencion hacer.

Señor Presidente: habia de ser el último yo que se opusiera á la creacion de un nuevo pueblo — mucho menos me habria de oponer á que á un pueblo que existe se le privara de los médios de desarrollarse.

Pero, la cuestion no es esa.

El señor Diputado Sanchez, acaso para hacer resaltar su bien conocido patriotismo, ha colocado la cuestion en un terreno en el que no se puede sostener.

La Cámara de Diputados se halla en presencia de una decision manifestada con la unanimidad de sus votos — no quiere crear sino once pueblos, — los once pueblos á cuya creacion prestó su sancion la primera vez que se trató este proyecto, y no puede aceptar la modificacion del Senado, puesto que ningun cuerpo colegiado puede sancionar, permítaseme el término, un absurdo legislativo.

Por esta razon es que la Cámara insistió en su primera sancion, y esa insistencia ha eliminado desde un principio toda discusion, sobre aquellos pueblos que el Senado ha juzgado deber agregar á la lista trasmitida á aquella Cámara por esta.

Si este artículo 1°, modificado por el Senado, hubiese venido en forma, yo no tengo duda alguna de que la Cámara, inspirándose en esos mismos móviles que han hecho defender esta causa tan brillantemente por el señor Diputado Sanchez, habria aceptado la modificacion y acaso yo mismo habria votado por la creacion de ese pueblo.

Pero me hallo en presencia de este dilema—No podemos aceptar en estos artículos posteriores lo que es una contradiccion evidente con el artículo primero.

No creo que estos pueblos van á sufrir en lo mas mínimo. Vendrá otra ley complementaria de esta y entónces la Cámara no tendrá ningun inconveniente en sancionar la creacion de ellos.

Pero en este momento no lo creo posible y no hay sinó el camino de que la Camara haga abstraccion de este inciso que se refiere á la creacion por parte del Senado de dos pueblos nuevos.

Sr. Sanchez—Señor Presidente: el señor Diputado que deja la palabra ha manifestado fundamentos reglamentarios, diré así á la discucion del proyecto.

Pero en la disjuntiva—entre sacrificar *un numero*, que de antemano puede asegurarse que tiene su origen en un error de copia y sacrificar los intereses de mil quinientos ciudadanos, yo no titubeo.

Vamos á sacrificar el número 11; y cuando háyamos terminado esta discusion, sancionando artículo por artículo computaremos entonces, cuantos pueblos hemos sancionado y vendremos á la luz, saldremos del error. Si ha habido en este número 12 un error de cómputo ó de cópia no debemos por ello hacer correr un albur muy dudoso á mil quinientos individuos laboriosos, trabajadores, que hay allí. He de votar, pues, por la creacion del pueblo Lavalle.

Sr. Naon—Desearía que el señor presidente hiciera dar lectura del artículo 2° tal como lo propone la Comision de Legislacion, á fin de simplificar la discusion.

Sr. Presidente—¿El señor Diputado desea que se le dé lectura del artículo de la Cámara de Diputados?

Sr. Naon—No señor, del artículo 2° en el que propone la Comision de Legislacion que se insista, que fué sancionado por la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente— Perfectamente, era eso lo que preguntaba.

Se lée:

Art. 2° Los lugares que se fijan para la fundacion de los once pueblos mencionados en el art. 1° son los siguientes:

Uno en la estacion Taillade, del ramal del Ferro-Carril del Sud á Dolores, Partido de Castelli, en los terrenos altos de propiedad de don Victor Taillade y don Cárlos Guerrero.

Uno en la Estacion Salado, del Ferro-Carril del Sud, sobre la base de la poblacion ya existente.

Uno en el partido del Vecino, en terrenos de propiedad de doña Cornelia Pizarro.

Uno en el Partido del Tuyú, en los terrenos colindantes de propiedad de D. Cárlos Guerrero (ántes Martin Alzaga); Nicolás y Juan Anchorena, señalados en el Registro Gráfico de la Provincia con los núms. 104 y 105.

Uno en el Partido de Mar Chiquita, en el punto que el P. E. designe, despues que se espida la Comision nombrada por Decreto de 29 de Agosto del corriente año, debiendo dar cuenta oportunamente á la H. Legislatura.

Uno en la márgen oriental del Colorado, Fortin Mercedes, y en los terrenos comprendidos entre los lotes 99, 100, 102, 103, 104 y 121 del plano de mensura practicada por el Agrimensor Dr. Adolfo Sourdeaux y por orden del Gobierno Nacional.

Uno en Guaminí antigua Jefatura de la Frontera con los indios.

Uno en Carhué antigua Jefatura de la Frontera.

Un pueblo en cada uno de los partidos creados por la ley de este año sobre division del antiguo Partido de Tres Arroyos en la forma establecida en el artículo 5° de la misma, debiendo dar cuenta oportunamente á la Honorable Legislatura.

Sr. Naon—Creo que lo mas conveniente es votar integro este artículo, á fin de rechazar todas las modificaciones que el Senado ha introducido en él. Por otra parte, el artículo 2° sancionado por el Senado no es correcto, por que en el 1° propone doce pueblos y pos este 2° artículo crea trece.

La Cámara de Senadores al sancionar el artículo 2° ha querido hacer una amalgama con lo que habia manifestado en su primera sancion, suprimiendo el pueblo que se denominaba Lavalle; en el antiguo Fuerte Lavalle, y mandando crear, por un proyecto separado, un pueblo que es inconveniente, porque por mas que se diga que hay mil habitantes, que hay cuatro cuadras pobladas á cada rumbo de la plaza, no existen pruebas oficiales que lo constaten; léjos de eso los datos oficiales dicen lo contrario.

Debemos atenernos á lo que el censo nos dice, á lo que es oficial; lo demás sabe el señor Presidente, sabe la Cámara que pueden ser apreciaciones interesadas á las que no debemos prestar atencion por carecer ellas de la autoridad necesaria.

Por estas razones pido que la Cámara insista en este artículo 2°.

Sr. Sanchez—Yo á mi vez voy á hacer mocion para que se lea el artículo 2° tal como ha venido del Senado; así se verá la diferencia sustancial entre uno y otro.

Sr. Presidente—Si el señor diputado me permite, debo manifestarle que no puede votarse sinó inciso por inciso en la forma en que se estaba haciendo.

Sr. *Sanchez*—Como el señor Diputado habia hecho mocion.......

Sr. *Presidente*—No tuvo apoyo.

Sr *Sanchez*—Perfectamente.

Votado si se acepta la modificacion del Senado en el inciso en discusion resulta negativa contra tres votos.

Sr. *Sanchez* — Yo no me he dado cuenta de la modificacion.

Sr. Presidente—Consiste en la creacion del pueblo Lavallé.

Sr. *Sanchez*—Desearia que se rectificara la votacion.

Puesta nuevamente á votacion la modificacion del Senado se rechaza contra seis votos.

Se lée:

«Uno en el mismo Lincoln, en los terrenos reservados, inmediatos al fortin Timote, seccion 17, llevará el nombre de General Frias.»

Sr. *Presidente*—Se va á votar si se acepta la modificacion del Senado, consistente en la creacion de este pueblo.

Votado resultó negativa coatra un voto.

Se lée:

«Uno en la estacion Salado, del Ferro-Carril del Sud, sobre la base de poblacion ya existente, con el nombre del General Soler»

Sr. *Presidente*—La modificacion consiste en el nombre.

Sr *Ugalde*—Todas las modificaciones subsiguientes consisten en nombres dados por el Senado á los pueblos ó en cambios de nombre que ha hecho; por esto hago mocion para que la Cámara por una sola votacion resuelva si se aceptan esas modificaciones.

Sr. *Presidente*—Le observaré al señor Diputado que podria traernos confusion.

Sr. *Ugalde* — Tiene razon el señor Presidente. Entonces me permito aconsejar á la Cámara rechace las modificaciones que ha hecho el Senado en los nombres de los partidos.

Sr. *Sanchez*—Hace un momento iba á indicar que creia que habria conveniencia en ir dando lectura á cada denominacion, porque me parece que algunas son tan meritorias que no han de encontrar oposicion en esta Cámara. Se trata de antiguos veteranos de la Independencia, que han combatido por nuestras libertades. muy dignos de perpetuar su memoria.

Votado si se aceptaba la modificacion del Senado en el inciso en discusion, resultó negativa.

Se lee:

«Uno en el partido del Vecino, en los terrenos de propiedad de doña Cornelia Pizarro, con el nombre de Guido.

Sr. Presidente—La modificacion consiste en el nombre.

Se rechaza la modificacion.

Se lee:

«Uno en el partido del Tuyú sobre el deslinde de las propiedades de Aguirre y Anchorena, que se denominará Dorrego.»

Sr. *Secretario* — El de la Cámara de Diputados dice: «Uno en el partido de Tuyú, en los terrenos colindente de propiedad de don Carlos Guerrero, (antes Martin Alzaga); Nicolás y Juan Anchorena, señalados en el Registro Gráfico de la Provincia con los números 104 y 105.

Sr. *Ugalde*—Consecuente con mi manifestacion cuando se trató este asunto, voy á votar por la sancion del H. Senado respecto á la ubicacion de este pueblo.

Sr. *Schnyder*—Hago mocion para que este inciso se vote por partes.

Votado por partes el inciso, se rechazan las modificaciones del Senado.

Se lée:

«Uno en el partido de Mar Chiquita, con el nombre de Vidal, en el punto que el P. E. designe, despues que se espida la Comision nombrada por decreto de 29 de Agosto del corriente año, debiendo dar cuenta oportunamente á la Honorable Legislatura.

Se rechaza la modificacion, que consiste en el nombre.

Se lée:

«Uno con el nombre de General Espejo, en la márgen oriental del Colorado, fortin Mercedes, y en los terrenos comprendidos entre los lotes 99, 100, 102, 103, 104 y 121 del plano de la mensura practicada por el agrimensor don Adolfo Sourdeaux, y por órden del Gobierno Nacional.»

Sr. Presidente — La modificacion es únicamente en el nombre.

Se vota la modificacion del Senado y se rechaza.

Se lée:

«Uno en Guaminí, antigua gefatura de la frontera con los indios, que se denominará General Pinto.»

Sr. Presidente—Se va á votar si se acepta esta modificacion que consiste tambien en el nombre.

Se rechaza.

Se lée:

«Uno en Carhué, antigua gefatura de la frontera, conservando el nombre de Adolfo Alsina.»

Se acepta.

Se lée:

«Un pueblo en cada uno de los partidos creados por ley de este año, sobre division del antiguo partido Tres Arroyos, en la forma establecida en el artículo 5° de la misma, debiendo dar cuenta oportunamente á la H. Legislatura.»

Sr. *Presidente*—Está conforme.

«El pueblo cabeza de partido de Tres Arroyos se denominará Juan de Garay.»

Se rechaza la modificacion.

Se lée:

«Art. 3° Los pueblos de Castelli, Soler y Vidal, se fundarán en terrenos de dos leguas cuadradas; el de Lavalle en tres leguas cuadradas: el de Guido en legua y media cuadrada; los de Dorrego, Frias, Pinto y Alsina en terrenos de cuatro leguas cuadradas; y los de Juan de Garay, Coronel Suarez y Coronel Pringles, en la estension determinada por ley de este año, sobre division del partido Tres Arroyos.

El del Colorado en terreno de diez y seis leguas.»

Sr. *Presidente* — Las modificaciones consisten en los nombres; las dimensiones son las mismas.

Sr. Schnyder—Este artículo es correlativo á los anteriores, y nos encontramos entonces con un dilema que no sé como se va á resolver.

La Cámara de Diputados acaba de aceptar la modificacion dando el nombre de Adolfo Alsina al pueblo que se ha de crear en Carhué. Si se acepta la modificacion del Senado en el artículo 3° donde viene igualmente consignado el nombre de Adolfo Alsina, quedan aceptados tambien los nombres de los otros pueblos?

Sr. *Sanchez*—La duda que se le ocurre al señor Diputado Schnyder, parece que es de fácil solucion.

Carhué es la denominacion que se dió al fuerte cuando recien se estableció; pero cuando empezó á ir allí el comercio y hubo cierto número de pobladores, se le dió el nombre de Adolfo Alsina. Por consiguiente es el nombre que tiene y esta ley no hace mas que ratificar la denominacion que tiene esa poblacion.

Sr. *Schnyder*—No lo niego, digo solamente que el artículo 3° que sancionó esta Cámara, refiriéndose á este pueblo, lo denomina Carhué; de manera que si acepta la denominacion que viene en el artículo 3° del Senado, eso importaria una modificacion de la sancion de esta Cámara.

Hago esta observacion porque tengo que ser consecuente con la teoria que he sostenido antes, de que no se puede sino aceptar ó rechazar las modificaciones de la otra Cámara.

Sr. Ugalde—Es un caso especial en que las modificaciones tienen un carácter especial tambien. Aqui no hacemos otra cosa que aceptar el cambio de nombre, es decir, en lugar de Carhué Adolfo Alsina, de manera que la aceptacion de esta modificacion quiere decir que aceptamos todas las que se refieren al nombre en el art. 3°. Y en esto la Cámara es lógica, puesto que á Carhué se le ha dado el nombre de Adolfo Alsina.

Sr. *Schnyder*—Si la Cámara crée que se puede hacer, no tengo inconveniente alguno en dar mi voto por esa denominacion; pero me parecia que podia dar lugar á ciertas objeciones por parte del Senado.

Sr. *Presidente*—Si los señores Diputados consienten en que haga una breve observacion la haré; y es que en el art. 3° del Senado no se altera en nada la estension, de manera que no hay dificultad para que pueda aceptarse la denominacion, porque aun cuando se rechace el art. 3° del Senado, queda el art. 2° de la Cámara de Diputados que dice: «uno en Carhué, antigua gefatura de la frontera, conservando el nombre de Adolfo Alsina.

Se rechaza la modificacion del Senado.

Sr. *Secretario*—En el artículo 5° se ha agregado la palabra *pública*, de *utilidades*.

Sr. *Sanchez*— me parece que es el verdadero término jurídico, porque la misma Ley de Espropiacion establece que es para objetos de utilidad, pública; de manera que esta modificacion del Senado está en armonia con la Ley de Espropiacion y pienso que seria conveniente que la Cámara aceptara esa agregacion del Senado, que, lejos de alterar en nada el pensamiento de esta Cámara, lo complementa.

Se acepta la modificacion.

Se lee:

«Art. 8° A los efectos de cubrir el valor de la espropiacion, el P. E. dispondrá del producido de la venta de sesenta mil 60,000 hectáreas de tierras públicas; con esclusion de las reservadas para pueblos.»

Sr. *Sanchez*—Yo voy á votar señor Presidente de acuerdo con la modificacion introducida por el Senado en este artículo.

La sancion de la Cámara de Diputados no determinaba que clase de tierra pública era la que debia responder á ese gasto, no obstante de que la Constitucion ha sido muy esplicita escluyendo la tierra pública conocida con el nombre de «terrenos reservados»

Existe tambien pendiente de la sancion de la Cámara de Diputados un proyecto venido del P. E. que se resolvió tratarlo en las sesiones estraordinarias reglamentando la manera como han de enagenarse las tierras de propiedad pública conocidas con el nombre de «reservadas.»

Por consiguiente, me parece que estableciendo la Constitucion de una manera mas precisa cual es la tierra que ha de subvenir á este gasto, escluyendo completamente las conocidas con el nombre de reservadas, y estando establecido por la ley del 78, como lo saben todos mis honorables colegas, que se reservará de la venta en cada setenta ú ochenta leguas áreas de cuatro, ocho doce y diez y seis leguas con el objeto de fomentar la agricultura, seria sensible que por esta ley vinieran á enagenarse esos lotes reservados.

Por esta razon me parece perfectamente legítima la escepcion que establece el Senado, puesto que hay mucha tierra pública no reservada que puede venderse de las 600 ó 700 leguas que existen.

Sr. Schnyder—Voy á tener el gusto de acompañar con mi voto al señor diputado Sanchez, porque además de las consideraciones que acaba de someter á la H. Cámara, veo que el Senado no destina el sobrante de las rentas municipales que destinaba el artículo 8° de la Cámara de Diputados á la Creacion de pueblos, en lo cual estoy tambien de acuerdo, porque nó creo conveniente que se destinen á este objeto los fondos municipales que se necesitan para cubrir los déficits ó para dar impulso al progreso de las distintas localidades.

Es por esto que voy á votar en favor de la modificacion del Senado.

Sr. Ugalde—Voy á votar, señor Presidente de acuerdo con la sancion de la H. Cámara de DD.

La modificacion introducida al art. 8° por el H. Senado, nó sé porque razon escluye de la venta las reservas dejadas para pueblos y que resultan no ser apropiadas para ese destino.

Desde que esos pueblos no pueden crearse ¿que razon hay para que las reservas hechas con tal objeto no se vendan?

Lo justo es, me parece, que el valor que se obtenga por esas tierras reservadas se emplee en fomentar los pueblos que se crean por esta ley.

Sr. Sanchez—Voy á hacer un esfuerzo para ver si logro convencer al señor Diputado respecto á la conveniencia que hay en suprimir este artículo 9°.

Estoy de acuerdo en el fondo con las ideas que acaba de manifestar el señor Diputado de que estas reservas que resultan no ser apropiadas para la ereccion de pueblos se vendan, porque no han de conservarse improductivas.

Pero el señor Diputado va á estar de acuerdo con migo, cuando le recuerde que para la enagenacion de estas reservas, hay un proyecto pendiente de la resolucion de estr H. Cámara enviado por el P. E. y que debe ser tratado en sesiones estraordinarias.

Como esta es una cuestion tan delicada, y se trata de terrenos valiosísimos, porque indudablemente cuando se establecieron estas reservas se trató de darles la mayor ubicacion, su enagenacion debe hacerse por medio de una ley sábia, bien meditada, para que no suceda lo que acontenció con la enagenacion de las tierras públicas el año 78.

Por consiguiente, el señor Diputado que se interesa tanto en que estas tierras se enagenen, para fomentar la poblacion de los pueblos que se creen por esta ley, ha de estar porque esa enagenacion se haga con un reglamento prolijo, acertado y conveniente.

Sr. *Ugalde*—Estoy perfectamente de acuerdo con el señor Diputado en esta última parte, pero debo hacerle á mi vez algunos recuerdos que espero le harán desistir de su intento.

Las reservas para pueblos han sido hechas por ley y el P. E. no puede venderlas sin otra ley que lo autorice y el artículo del Senado viene á poner una traba para la venta de esas tierras

Sr. *Schnyder*—No, señor.

Sr. *Sanchez*—Es una autorizacion especial.

Sr. *Ugalde*—Pero como este artículo forma parte de la ley; es tambien ley, y con él le prohibimos al P. E. enagenar esas tierras destinadas para pueblos.

Es necesario pues otra ley para derogar este artículo y él no es necesario para evitar que la tierra sea vendida, porque existen otras leyes especiales que lo prohiben.

Sr. *Sanchez*—No estoy de acuerdo con el señor Diputado.

Creo que el P. E. se ha persuadido de que la enagenacion de esas tierras debe hacerse con una reglamentacion especial y muy minuciosa. Por eso ha enviado con ese objeto un proyecto de ley á la Legislatura y si ahora autorizáramos al P. E. para que enagenara esas tierras que son valiosas como he dicho, se venderian en remate público y no se conseguiria el objeto que se habia propuesto la Legislatura, que era destinar esas tierras á la agricultura.

El proyecto que ha remitido el P. E. establece condiciones á fin de que se dediquen á la agricultura.

Sr. *Ugalde*—Pero apercíbase el señor Diputado de que lar primeras reservas que se van á verder, 50000 mil hectareas, no son ni la décima parte de las tierras reservadas. Solamente las de Quequen Salado alcanzan á 16 leguas que están en el deslinde de Tres Arroyos, que son poco apropiadas para la agricultura y de primer órden para la ganaderia.

Sr. Schnyder—Es que la sancion del Honorable Senado importa tambien suprimir la carga que se hace pesar sobre las rentas de las municipalidades que tienen sérias responsabilidades y un déficit bastante crecido.

Con esta ley, vamos á privar á las municipalidades de una parte de sus tierras, aminorando su jurisdiccion y su renta, haciendo gravitar sobre los partidos así disminuidos todo el peso de los gastos públicos, y sin que las nuevas municipalidades formadas en esos terrenos contribuyan con nada.

Así es que me parece hasta cierto punto, que la Legislatura obligue á estas municipalidades á que contribuyan con sus rentas á la formacion de esos pueblos.

Sr. *Ugalde*—Las municipalidades no van á sufrir absolutamente nada en sus rentas, y las que tengan déficit no van á contribuir absolutamente con nada.

La razon del artículo de esta Cámara, es que, desde que dentro de un partido se crea un pueblo, es natural que la municipalidad del mismo, cuando sus rentas se lo permitan, contribuya á la formacion y adelanto de ese pueblo que viene á enriquecer su propio partido.

Pero el artículo no obliga á ninguna municipalidad á contribuir, si no tiene cómo.

Sr. *Murphy*—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado.

Cerrado el debate se vota si se acepta la sancion del Senado y resulta negativa contra 9.

Sr. *Secretario*—El Senado suprime el artículo 9°

Sr. *Ugalde*—Ese artículo es una consecuencia del otro cuya supresion no se ha aceptado; por consiguiente debe rechazarse la sancion del Senado.

Se vota si se acepta la supresion del art. 9° y resulta negativa.

Sr. *Secretario* — En el art. 11 sustituye las palabras: «fundados en tierras espropiadas, por «fundados en terrenos espropiados.»

Se vota la modificacion del Senado y se rechaza.

Sr. Secretario—Suprime el H. Senado las últimas palabras: «ni pasar de doscientos pesos.»

Sr. *Sanchez*—Creo que es conveniente aceptar esta modificacion, introducida por el Senado, en la parte en que se fija el mínimun para servir de base á la subasta, y estoy de acuerdo; pero en cuanto á fijar el maximun, eso lo determinará al interés comercial.

Me parece; pues, que hay conveniencia en suprimir el máximun, pues la manera que se han de vender estos terrenos es en remate público.

Sr. *Ugalde*—Estoy perfectamente de acuerdo, con lo que espone el señor Diputado; no podemos establecer un máximun. Podemos establecer que se venda lo menos en cincuenta; pero si establecemos el máximun de doscientos, el postor que llegue á esa cifra se quedará con la cosa á pesar de que hubiera probabilidades de que subiera hasta una cifra mayor.

Estoy pues de acuerdo en aceptar la modificación introducida por el Senado.

Sr. *Presidente*—La modificacion consistia en suprimir las palabras, «ni pasar de doscientos pesos»

Se vá á votar si se acepta la modificacion del Senado.

Asi se hace y resulta afirmativa.

Sr. *Secretario*—El artículo 13 de la Cámara de Diputados decia: «El producido de la venta será destinado á pagar los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, y el sobrante á rentas Generales»

Y el Senado sustituye «Rentas Generales» con *á las comisiones municipales.*

Sr. *Ugalde*— Encontraria muy justa esta modificacion si las municipalidades fueran las que formaran los pueblos pero, al contrario, son las que menos van á hacer en ese sentido.

No veo, pues, las razones para que el sobrante vaya á la Comision Municipal.

He de votar, pues, por la sancion de la Cámara de Diputados.

Se vota si se acepta la modificacion del Senado y resulta negativa contra uno.

Se lée:

Art. 13. El P. E. mandará ofrecer en venta los lotes mensurados y amojonados, haciendo conocer todas las circunstancias y propiedades de la tierra. La venta se hará por la Municipalidad local, ó en su defecto, por una Comision compuesta del Juez de Paz y dos vecinos nombrados por el P. E. sin mas trámite que solicitar de palabra el comprador el lote que quiera poblar, abonando el precio en la Oficina de Rentas del Distrito.

El P. E. reglamentará este artículo.

Sr. *Ugalde*—Los ventas hechas por la Municipalidad son inconvenientes.

Generalmente las municipalidades están compuestas de personas muy honorables, pero que no pueden eludir las influencias particulares de las personas del partido ó de las de otro partido, ó de la misma capital, que las precipitan á hacer actos inconvenientes.

Por estas razones he de votar por el artículo de la Cámara de Diputados; lo creo correcto y que de esta manera se evitan esos abusos que se notan de tiempo atrás y de los cuales vemos en perspectiva algunos.

Votaré, pues, por el artículo de la Cámara de Diputados, sin que por eso trata de escluir á las municipalidades totalmente.

Se vota si se acepta la modificacion del Senado y resulta negativa general.

Se lée.

Art. 14 Todo solar, chacra ó quinta se venderá con la condicion de poblarla y cultivarla, so pena de la nulidad de la venta y pérdida de la mitad del precio, cuando el comprador no cumpla esas condiciones.

El plazo para poblar los solares será de un año, y de dos para poblar ó cultivar las quintas y chacras.

Sr. Sanchez—Me parece mas clara, mas significativa la modificacion y me parece que hay conveniencia en aceptarla.

Sr. *Ugalde*—El artículo de la Cámara ds Diputados establece que el comprador perderá el precio, las condiciones, es decir, de poblar y cultivar, pero no establece los plazos en que debe poblar y cultivar.

La Cámara de Senadores establece estos plazos; así es que es aceptable la modificacion y votaré por ella.

Se vota si se acepta la modificacion del Senado y resulta negativa.

Se lée:

Art. 15 El pago será hecho en cinco partes iguales: una al contado y las otras cuatro en cuatro anualidades.

El terreno quedará hipotecado por la parte de precio no pagada. Los compradores podrán comprar al contado y en este caso se les descontará el 6 por ciento anual por cada cuota que adelanten.

Sr. *Presidente*—La modificacion consiste en el uno por ciento.

Sr. *Ugalde* - Es en ayuda de la poblacion; creo que deberia aceptarse.

Sr. *Presidente* — Dice: «por la parte del precio», en vez de: «del precio».

Se vota si se acepta la modificacion del Senado y resulta afirmativa.

Se lée:

Art. 17. El P. E. propondrá en oportunidad á la H. Legislatura la creacion de autoridades subalternas en los pueblos que lo requieran luego que lo exijan sus necesidades.

Sr. *Secretario*—El Honorable Senado suprime este artículo.

Sr. *Ugalde*—No veo la razon de la supresion de este artículo.

Se concibe que tarde ó temprano van á ser pueblos mas ó menos importantes, que tendrán que estar bajo la dependencia de los Juzgados de Paz de los pueblos cabezas de partidos, pero estas autoridades de partido no pueden ejercer una influencia directa sobre aquellos pueblos, porque hay varias leguas de distancia de uno á otro; entónces sucederá con frecuencia que todos aquellos que necesitan de las autoridades tendrán que trasladarse á seis ú ocho leguas para ir al pueblo cabeza de partido, cuando teniendo autoridades subalternas, con atribucion de entender en esas cuestiones, ellas se resolverian en el mismo pueblo.

Voy á votar, pues, por el artículo de la Cámara de Diputados.

Se vota si se acepta la supresion del artículo y resulta negativa general.

Se lée:

Art. 16. El P. E. reservará de la venta los terrenos necesarios para edificios y usos públicos y los que estime convenientes para sosten de la Educacion Comun. Estos lotes los entregará al Consejo Escolar del Distrito y no podrán ser vendidos sin autorizacion Legislativa.

Sr. Sanchez - Me parece que es exactamente igual; hay solamente un sustantivo repetido, que hace mas correcta la redaccion del Senado.

Se vota si se acepta la redaccion del Senado y resulta afirmativa.

Sr. *Presidente*—Ha terminado la órden del dia; queda levantada la sesion.

Asi se hace, siendo las 7 de la tarde.

DIVERSIONES

POLITEAMA ARGENTINO — Sábado 6 y Domingo 7 de Enero grandes bailes de máscaras y particulares, orquesta de 40 profesores dirigida por el maestro Guidi—Entrada para caballeros 30 ps. palcos 150, señoras gratis.—A las 11.

LA FLORIDA—Teatro de verano—Direccion de los señores Montenegro y Galvan—Sábado 6 de Enero magnífico concierto instrumental dirigido por el maestro Montenegro—Entrada general 20 ps. niños 10.—A las 8 1/2.

Nota—Viernes 5, Sábado 6 y Domingo 7 grandes bailes de máscaras y de fantasia.—Entrada para caballeros ps. 30, señoras gratis.

TEATRO DE VARIEDADES — Compañia Francesa—Direccion A. Tauban—Funcion hoy Sábado 6 de Enero *Les Turcs*.—A las 8 1/2.

SKATING-RINK—Inauguracion de la temporada—El Sábado 6 y Domingo 7 de Enero de 1883 segundo baile de la temporada.—Salon lujosamente preparado. Orquesta de *treinta* profesores. Iluminacion extraordinaria. El sabado 30, á las 8 de la noche tendrá lugar un ensayo de Orquesta, este será público, estando el salon á disposicion de los que gusten visitarlo. Los bailes seguirán este órden: Los sábados, domingos dias festivos y vísperas de éstos. Entrada para caballeros. 30 ps. Señoras y señoritas *gratis*. *La empresa*

TEATRO UMBERTO 1° —Gran compañia de zarzuela española dirijida por el 1er. tenor don A. Monjardin—Sábado 6 de Enero la zarzuela en 3 actos *El Juramento*. Domingo 7 la zarzuela en 2 actos *El postillon de la Rioja* y la en uno *La soirée de Cachupin*.—A las 8 1/2.

Nota—Sábado y Domingo á las 11 de la noche habrá dos magnificos bailes de máscaras y fantasía en los duales se cantarán varias piezas por el cuerpo de coros de la compañia.—Entrada para caballeros 25 pesos, señoras gratis.

TEATRO COLON—Compañia lírica francesa empresa A. Tauban—Próximamente *Le Tour du monde* 15 decoraciones y 400 costumbres enteramente nuevas.

ELISEO—Paseo de Julio esquina Esmeralda compañia lírica francesa empresa A. Tauban—Domingo 7 de Enero *La Rose de St. Flour* opereta en un acto. Intermedio por toda la compañia—Entrada general 5 ps.—A las 2 1/2 de la tarde.

SOLICITADAS

CARNAVAL

1883

¡POMITOS!

POMITOS! POMITOS!

ANTIGUA MARCA

J. H. PIESSE

MARCA

CRANWELL

Reputados como los mejores

EN EL CARNAVAL DE 1882

Se vendieron 500,000 docenas

Estos pomitos han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta, á los que vienen del extranjero porque reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia: costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del carnaval, sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros más reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacendos con depósito de goma de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE

CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos.

411 d30 f4

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Acosta, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado deduciendo sus acciones.

Juzgado de Paz de Arrecifes, Diciembre 1° de 1882.

d8 e8 *P. Laudin.*

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pompeyo Beltran, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Diciembre 10 de 1882.

Ignacio P. Gimenez,

e3. f2. Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Guillermo Guardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1882.

d20 e19 *Abel Miranda*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital doctor don Luis A Sauze se hace saber por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho la sucesion de doña Agustina Arauz la providencia dictada a f. 524 de los autos testamentarios de la mencionada doña Agustina Arauz, cuyo tenor es el siguiente:

De conformidad con lo solicitado en el escrito de f. 517 y del apercibimiento decretado, lo que resulta de certificado del actuario de f. 524 entiéndanse las ulteriores diligencias del juicio con don Eduardo Garcia en representacion de doña Isabel Iseas de Arauz y con la intervencion de las demas partes que no se han presentado justificando el titulo como se ha ordenado.—*Sauce*—ante mi—Juan Rodriguez —Lo que se notifica á las personas que se crean con derecho á dicha sucesion á efecto de que comparezcan dentro del término indicado, y por conducto del secretario que firma comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 1882.—*Juan Rodriguez.* 387 1.13 e.12

Por mandato del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Poncel, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.

379d.8-E.7. Oficina: Bolivar 21, Cabildo.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital doctor D. Luis A. Sauze se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion de la presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agustina Arauz, para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del escribano que firma se presenten ante Su Señoria á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

388d.13 e.12. *Juan Rodriguez.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Dolores A mada para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que le ha entablado don Manuel Lopez sobre cumplimiento de un contrato bajo apercibimiento de que si no lo verifica se nombrará defensor con arreglo á lo dispuesto en el articulo 10 inciso 3° de Código de Procedimientos.

Tandil, Diciembre 2 de 1882.

Eduardo Arana

372 d8 e7. Juez de P. z. Sustituto

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Enrique Tritaud, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezca por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.

380 d8 e7 Oficina, Bolivar 21, Cabildo.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Macazaga, ya sean como herederos ó acreedores para que, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

402 .14 e.13. *Angel E. Raggio.*

REMATES

Bollini y Muro

DE UNA PRECIOSA

PROPIEDAD

AL NORTE

CALLE MONTEVIDEO N. 560

Entre Charcas y Santa-Fé

El mejor barrio de la ciudad

TRAMWAYS A LA PUERTA

8 vs de frente por 70 de fondo

TASACION BAJISIMA

BASE DE VENTA 118,740 PESOS M/C.

EL DOMINGO 14 DE ENERO DE 1882

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por liquidacion de testamentaria, todos mayores de edad, la linda propiedad mencionada, con un terreno de 8 varas de frente por 70 de fondo, paredes medianeras, y su edificio se compone de 7 piezas, una gran cocina, letrina, etc., las 4 piezas principales con cielos rasos de yeso y piso de tabla, los demas pisos de baldosa, todo el edificio con maderas duras, tiene dos patios y un gran fondo como para jardin, pozo de balde, un gran parral con zarzo de fierro de 22 varas de largo, puertas de fierro en el primer zaguan fondo, etc. La propiedad esta en un perfecto estado como para gran renta ó para habitarla.

Títulos á completa satisfaccion.

Ojo á la base ps. 118,740 m/c.

d.30 e.14.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA

BONITA CASA

Calle Santiago del Estero 383

7 metros 88 centimetros de frente por 17 id 83 id

Tasacion pesos 69,542 m[c—2,3 partes y base de venta 6,362 pesos

La tasacion es bajisima—Títulos garantidos

El Domingo 7 de Enero á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia, doctor d n Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Eugenio Blanco, contra doña Isabel A. Gonzalez, la propiedad mencionada, compuesta su terreno de 7 metros 88 centimetros de frente al Este, por 17 metros 83 centimetros de fondo al Oeste y su edificio de 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, una division en el patio y pozo de balde, los techos de azotea, maderas puras y pisos de baldosa.

Atencion a la base, 46,362 pesos m[c
405 d15 e7

AVISOS GENERALES

ROTISSERIE

FRANCESA

DE

A. CHAMPERTIER

Esquina Cuyo y Florida

Chancheria fina y surtida, patés, conservas, quesos y frutas escojidas.

Recomendamos muy particularmente nuestra casa á las familias y á las personas de delicado gusto y buen paladar.

Restaurant de primer órden abierto de dia y noche 2 e1 perm

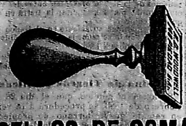

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera á precios módicos

140 PIEDAD 140

H. D. WOOWELL
382 d10 perm

POMOS!

POMOS!

Por mayor

MARCA

NON PLUS ULTRA

LA MEJOR Y MAS BARATA

Depósito principal

179-CHACABUCO-181

Juan Penco y hermano

401 d14 perm

Dr. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LIBRERIA

UNIVERSAL

98—BOLIVAR—98

GRAN

TALLER DE ENCUADERNACION

y

Fábrica de libros en blanco

CASA EDITORA

Especialidad en libros y útiles de Escuela, mapas, globos, etc., etc.
384 d10 perm

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio publico, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1882.

Luis A. Viglione,
188 m20 pm Ingeniero

Al Comercio Don Manuel Freijo ha vendido á D. Severino Maneiro su almacen de comestibles y bebidas, calle de la Victoria núm 42 con intervencion de Balanceador público.

Los que tengan algun reclamo se presentarán en el término de tres dias.—Buenos Aires, Enero 3 de 1883.—*Manuel Freijo—Seferino Manciro.*—E 5 7p

Bazar Variedades

Y BARATILLO

215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderías gratis

La casa esta abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI
409 d20 perm

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

PIANOS FRANCESES

GRAN DEPOSITO

Unico representante de la fábrica de pianos

SCHEWANDER

PARIS

Pianos garantidos por diez años de todo defecto de construccion

Pleyel—Beavais—Gaveau

SCHEWANDEP—BOISSELOT y Ca.

Nuestra casa está recomendada por los mejores profesores de música para afinaciones con todas las reglas acústicas.

Desiré, Marguignot y Ca.

95 -- Calle Tacuari -- 95

BUENOS AIRES

Se reciben órdenes para la campaña
404 d15 perm

DOCTOR

JUAN LUIS MARTIN

Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL

PARA

LA GARGANTA

HORAS: DE 10 A 12 DEL DIA

Los Sábados consultas gratis

NO MAS DOLORES DE MUELAS!

si se hace uso del

ELIXIR DENTÍFRICO

de los

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)

Dom MAGUELONNE, Prior

Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.

INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

AGENTE GENERAL:

SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos

Buenos-Aires: CHAROSI, 51, Belgrano; HAMMER y PELTZE; DI MARCHI FARODI y C.

ZAPATERIA

DE

LA FLORIDA

140--CERRITO--140

Calzado de todas clases para hombre desde 60 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos, de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

=Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habra pagado 190 ó 200 pesos?

=No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

=Es imposible!

=Hombre, donde va Vd. tan apurado?

=Voy á la zapateria de la Florida á comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo a 80 pesos.

=Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

=Cómo está Vd. señorita?

=Bien, gracias.

=Qué milagro por estos barrios?

=Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.

=Por que motivo?

=Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.
349 o28 perm.

UNA SEÑORA

Y

UNA NIÑA

Se ofrecen para el servicio de una familia—la niña para niñera y la señora para servicio doméstico ó ama de llaves. Tienen buenas recomendaciones. Dirijirse á la oficina de "El Demócrata", Perú 143—á las iniciales L. G. de M

A nuestros suscritores

La Administracion de "El Demócrata" suplica á sus abonados quieran tener la amabilidad de dar aviso á nuestras oficinas cuando no reciban el diario á la hora que deseen y cuando llegue á faltar.

Repetimos el pedido en el deseo de correjir la mas mínima falta que puedan cometer los repartidores.

Los suscritores á "El Demócrata" pueden hacer uso del PANTELÉFONO, sin pagar, en cualquiera de las sucursales y la central, pues la Empresa tiene arreglado el servicio para todos aquellos que hablen con este diario.

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR Y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para

Familias,
Sastres,
Zapateros y
Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:

Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquina

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios médicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIÉNICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Ademas, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone--Juan L. Martin--
Felix Ronano (propietario)

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

GRAN

RIFA LOTERIA

DEL

Teatro San Felipe de Montevideo

Y DE

3 MAGNIFICOS EDIFICIOS

Bajo la direccion del Directorio de la «Edificadora Argentina» reconocida por el Gobierno de Buenos Aires y Tribunal de Comercio, con depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata de los títulos de propiedad y el total del importe y con extraccion

En el local de la Lotería de la Rioja

El dia 6 de Enero de 1883

PROGRAMA

1	Gran Premio—El teatro, ptts.	100000
1	id id los edificios altos y bajos sobre la plaza Zabala	25000
1	id id la casa esquina 25 de Mayo.......	8000
1	id id la casa antigua.........	6000
2	aproximaciones del primer premio á ps. fts. 1000......	2000
2	id id segundo id á 250......	1000
4	id id 4º y 5º 250......	1000
10	premios de 200......	2000
20	" " 100......	2000
40	" " 50......	2000
50	" " 40......	2000
252	" " 20......	5040
2396	reintegros 10......	23960

2780 premios ó sean 13900 qtos. pts 180000

El billete entero vale 10 pesos fuertes, el quinto 2 pesos fuertes.

NOTA—El teatro se entregará con todos sus accesorios, listo para trabajar como se encuentra actualmente 358 n24 e8

AL NON PLUS ULTRA

Gran fábrica á vapor de

CAMISAS

Y

Calzoncillos

432—CALLE CANGALLO—432

Entre Artes y Cerrito

Este establecimiento, fundado en 1870, y que siempre ha justificado su nombre, puede hoy mas que nunca sostenerlo con la mejora que su fundador y propietario don Fermin Theux ha introducido en él hace ya algun tiempo (todas las máquinas están movidas por una máquina á vapor). Esto permite dar sus productos aun mas baratos que antes y hacer toda competencia completamente imposible. El establecimiento está abierto todos los dias desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche y el público está admitido á visitar á fin de que pueda ver por sí mismo que no hay nada de bombo. 385 d. 42 perm.

Sociedad Nacional

DEL

PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE

MENSAJES TELEFÓNICOS

PARA LOS

MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio á razon de 5 pesos por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de 1ª categoría. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjo. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendrá que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

A	Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D	Plaza Lorea, Zeballos 9.
B	Plaza Constitucion, Brasil 409.
F	Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C	Boca, calle General Brown 13.
H	Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O	Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G	Flores, Plaza número 6.
M	Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen á domicilio.

E	Muelle de las Catalinas
T	Aduana Nueva
R	Depósito Lanús
L	Bolsa de Comercio
J	Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 jn23 pm

ALMACEN

DE

Música é Instrumentos

SUIPACHA 85

AUGUST DOMINICO

BUENOS AIRES

Surtido especial de música escrita para toda clase de instrumentos. Existen siempre en venta las últimas novedades.

403 d11 perm

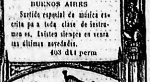

VINO ARGENTINO

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

---

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de París

MEMBRE DE L'ACADEMIE NATIONALE DE PARIS

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Nort-Americanas

ARTICULOS PARA VIAJE Y PARA MILITARES

228 CALLE PIEDAD Esquina Maypú—Buenos Aires

Casa de remate

Y

COMISIONES

Asuntos judiciales

Marcas de fuego

Comisiones y consignaciones en general

DE

EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA

TANDIL

Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre artículos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo artículo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia.—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erasquinn y Ca

SE VENDEN

Un terreno en el pueblo Wilgun, á 2 cuadras de la Iglesia con 30 varas de frente por cien de fondo; precio módico. Para tratar, Perú 143 de 1 á 3 de la tarde.

OTRO—En el pueblo de Moron, á cinco cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Oeste; diez varas de frente por cincuenta y cinco de fondo. El que se interese ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el pueblo de Merlo á una corta distancia de la estacion del Ferro-Carril del Oeste se vende un terreno de veinte varas de frente por cincuenta de fondo; precio módico: ocurrir Perú 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el partido del Pilar, se venden dos leguas de campo, buena agua, y buenos pastos, precio módico; ocurrir Perú 143 de 1 á 3 p. m., encontrará con quien tratar.

OTRO—En el Partido de Junin se vende una legua y media de campo, buena agua y buenos pastos; el que se interese, ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m, encontrará con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido de Ayacucho se vende una legua y media de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir á la calle de Perú 143 de 1 a 3 p. m. encontrarán con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido 25 de Mayo se vende una legua de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir Peru 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—Tucuman esquina 39, con 25 varas de frente por 62 de fondo; el que se interese, ocurra Peru 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar.

Todos los títulos de estas propiedades arriba mencionadas, se encuentran en perfecto estado y en el poder del procurador Manuel F. Velazquez.

SASTRERIA

PALACIO DE LA INDUSTRIA

DEPOSITO DE ROPA HECHA

168 - Calle de la Victoria - 168

Gran especialidad de paños y casimeres de todas clases

Trajes para niños desde	ps.	m[c	150
« hombres con saco	«	«	250
« hombres, con jaquet	«	«	450
« hombres, con levita	«	«	800
« hombres, con frac	«	«	1000
Trajes de librea, clase extra	«	«	900
Chalecos desde el precio de	«	«	50
Pantalones «	«	«	100
Sacos «	«	«	150
Levitas «	«	«	500
Frac «	«	«	600
Sobre todos 1[2 estacion	«	«	250
« de invierno «ratino»	«	«	200
« de caster (paño)	«	«	300

Esquina Victoria y Perú 410 d22 perm

BAZAR BARZELATTO

25 - FLORIDA - 25

Magnifica exposicion y venta general y particular de

Cuadros ál óleo
y articulos de fantasia

Surtido general de toda clase de objetos para regalos y adornos en general.

Todos los dias hay novedádes

PRECIOS FIJOS

Entre los centenares de variados artículos que tenemos en venta, enumeramos uno que otro:

Jardinera con motores á vapor, magnífico aparato para una sala, el cual puede adornarse con flores, etc. estando vertiendo agua constantemente, pesos mjo. 2500, otras jardineras sin motor, de jacaranda y roble á 325 ps. una—juegos electro-plata desde 200 hasta 8000 - Juegos de bronce compuestos de un reloj y dos candelabros 2000 ps. Candelabros de bronce desde 240 hasta 800 ps. Espejos marfil de una pieza, luna Biehantai, á 400 ps. Cajas de música de 4 piezas á 450 ps. Albums surtidos desde 10 hasta 800 ps. Floreros fantasía desde 50 hasta 400 ps. par. Costureros, Escritorios, Relojeras, Masetas de todas clases y tamaños, Relojes, Perchas, Lámparas, Arañas de cristal, Jarrones chinescos, Almohadillas perfumadas con flores de raso, Juegos de porcelana y cristales desde lo mediano hasta lo mas fino, etc. etc. etc.

En pinturas hay novedades de primer órden, figurando obras de los autores de grande y notoria reputacion. 4 3a, perm.

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

297—CALLE CUYO—297

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

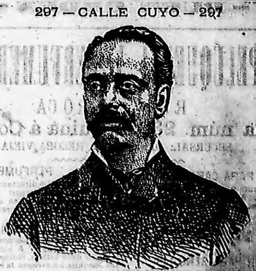

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m[c. hasta pesos 900 y 1,000 m[c.
408 d20 perm

SOMBRERERIA

DE

FUHRSEN Y LANGE

Esquina Piedad y Esmeralda

Gran variedad en toda clase de sombreros de última moda. Completo surtido de ropa blanca para hombres y una inmensidad de artículos como ser corbatas bastones, guantes, etc.

Esquina Piedad y Esmeralda

1 el perm.

¡ Ya se abrió !

LA PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

JUAN M. BARZUN

4 - BOLIVAR - 4

Me complazco en ofrecer á mi clientela la casa de Peluqueria y Perfumeria con que acabo de establecerme.

En ella encontrarán mis protectores un surtido general de toda clase de perfumeria artículos de fantasia, y un salon bien dispuesto para el servicio, así como un personal perfectamente adiestrado y diligente.

412 d. 30 E. 15. JUAN M. BARZUN.

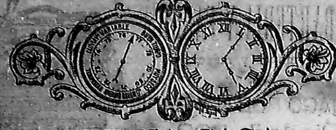

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133 — VICTORIA — 133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyería, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde........................ $ 80 á 350
Relojes de plata desde........................ » 160 á 700
Pelojes de oro desde........................ » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 357 n8 perm.

SASTRERIA DEL UNIVERSO
26 — Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 — BUEN ORDEN — 26
157 a18 pm.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
Florida núm. 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluquería en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina á domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival que tan popular viene haciéndosé, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia ó Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Es pecífico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorías, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA
328 o8 perm.

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

425 — Calle de Belgrano — 427
AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

GRAN EXPOSICION DE MÁQUINAS DE COSER
Casa introductora, fundada en 1870
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Autores

Sajonia Regia
La Porteña
Progreso
Princesa
Omboldi
Domestic
Singer
Mercedes
W. & Wilson
Singer reformada
Desafía toda competencia
Remington
Domestic
New Home
Grower & Baker
Howe
La Silencieuse
De P. S. y Ca.

Recibe constantemente por cada vapor todas las perfecciones y adelantos en el ramo de máquinas de coser para uso de familias é industriales

Gran rebaja de precios

Inútil toda competencia, nada de charlatanismo; el respetable público ha tenido una vez mas ocasion de convencerse y mirar mis acreditadas máquinas de coser, que en la reciente Exposicion Continental desafiaron toda competencia en aquel gran torneo por lo cual les acordaron tres medallas y dos menciones honoríficas por ser sobresalientes á todos los demás competidores, siendo sus autores los mas acreditados de Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

Grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi reciente viaje á Europa, me permiten espender sin competencia todos los sistemas arriba indicados

Taller sin rival

Para composturas y construccion de piesas en todo sistema de máquinas.

Especial surtido en máquinas para coser á mano, tan recomendadas por los señores médicos para las señoras de complexion débil. Gran variedad en sedas, hilos, aceites, agujas, etc., etc. etc.

PAULINO DE OLIVEIRA
389 d13 perm

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

JUAN V. GONZALEZ
Doctor en Medicina y Cirujía
343 — ENTRE-RIOS — 343
Horas de consulta: de 8 á 11 a. m. y 1 á 6 p. m. n23 d30

PAPAS FRANCESAS
É
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
201 — Calle de Alsina — 201
BUENOS AIRES
342 o24 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Enero.
Los estractos llegan el Sábado 13 de Enero por la mañana.

Loteria de la Beneficencia
DEL
URUGUAY
Se juega los miércoles á las 7 de la mañana y el estracto viene los juéves por la mañana.

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Enero de 1883, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5 Mixto	7	9 Domingos y fiestas	11	13	15	17	21
					Once de Setiembre	6 —	7 05	9 30	11 20	1 —	3 —	4 30	5 30	6 30	8 40
2	2	1	3	2	Almagro	6 05	7 10 x	9 35	11 25	1 05	3 05	4 35	5 35	6 35	8 45
3	3	2	5	3	Caballito	6 10	7 15	9 40 x	11 30	1 10 x	3 10	4 40 x	5 40	6 40	8 50
6	4	3	6	4	Flores	6 15	7 20	9 45	11 35	1 15	3 15	4 45	5 45	6 45	8 55
7	5	4	8	5	Floresta	6 20	7 25	9 55	11 40	1 20	3 20	4 50	5 50 x	6 50	9 — x
11	7	5	11	7	Liniers	6 30	7 35	10 10	11 50	1 30	3 30	5 —	6 —	7 —	9 10
15	8	6	12	8	Ramos Mejia	6 40	7 40	10 20	11 55	1 35	3 40	5 05	6 05	7 05	9 15
20	12	8	18	12	Moron	6 55	7 55 x	10 40	12 10 x	1 50	3 55 x	5 20 x	6 20	9 15 x	9 30
24	15	10	23	15	Ituzaingo	7 10	8 10	10 55	12 25	......	4 10	5 35	6 35	......	9 45
30	17	12	26	17	Merlo	7 25 x	8 25 x	11 15	12 35	......	4 25	5 45	6 50 x	......	9 55
36	20	14	30	20	Moreno	7 35	8 35	11 25 x	12 45	......	4 35 x	5 55	7 —	......	10 05
52	28	19	42	28	General Rodriguez	8 —	......	......	......	......	5 05	......	......	......	......
66	37	25	55	37	Lujan	8 25	......	......	......	......	5 40 x	......	......	......	......
81	48	32	72	48	Olivera	8 55	......	......	......	......	6 10	......	......	......	......
98	54	36	81	54	Mercedes (llegada	9 20	......	......	......	......	6 35	......	......	......	......
—	—	—	—	—	Mercedes (salida	9 30	......	......	......	......	6 50	......	......	......	......
125	70	46	105	70	Suipacha	10 15	......	......	......	......	7 40	......	......	......	......
142	78	52	117	78	Gorostiaga	10 40	......	......	......	......	7 10	......	......	......	......
157	86	58	129	86	Chivilcoy (llegada	11 05	......	......	......	......	8 40	......	......	......	......
—	—	—	—	—	Chivilcoy (salida	12 20	......	......	......	......	......	......	......	......	......
186	102	68	153	102	Alberti	12 10	......	......	......	......	......	......	......	......	......
195	107	73	161	107	Larrea	12 25	......	......	......	......	......	......	......	......	......
208	114	77	171	114	Bragado	12 45	......	......	......	......	......	......	......	......	......

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	......	......	......	......	......	......	......	1 25	......
Larrea	......	......	......	......	......	......	......	1 45	......
Alberti	......	......	......	......	......	......	......	2 —	......
Chivilcoy, llegada	......	......	......	......	......	......	......	2 50	......
Chivilcoy, salida	......	......	......	5 20	......	......	......	3 05	......
Gorostiaga	......	......	......	5 50	......	......	......	3 30	......
Suipacha	......	......	......	6 20	......	......	......	3 55	......
Mercedes, llegada	......	......	......	7 10	......	......	......	4 40	......
Mercedes, salida	......	......	......	7 25	......	......	......	4 50	......
Olivera	......	......	......	7 55	......	......	......	5 15	......
Lujan	......	......	......	8 25 x	......	......	......	5 40 x	......
General Rodriguez	......	......	......	8 55	......	......	......	6 10	......
Moreno	......	7 15	8 15	9 20	11 25 x	3 20	4 35 x	6 40	7 55
Merlo	......	7 25 x	8 30	9 35	11 35	3 30	4 50	6 55	8 05
Ituzaingo	......	7 40	8 40	9 50	11 50	3 40	5 05	......	8 45
Moron	6 25	7 55 x	8 55	10 05	12 10 x	3 55 x	5 20 x	7 20 x	8 30
Ramos Mejia	6 40 x	8 10	9 10	10 20 x	12 25	4 10	5 35	......	8 45
Liniers	6 45	8 15	9 20	10 25	12 40	4 20	5 40	......	8 50
Floresta	6 55	8 25	9 30	10 35	12 55	4 30	5 50 x	......	9 — x
Flores	7 —	8 30	9 35	10 40	1 05	4 35	5 55	......	9 05
Caballito	7 05	8 35	9 40 x	10 45	1 10 x	4 40 x	6 —	......	9 10
Almagro	7 10 x	8 40	9 45	10 50	1 15	4 25	6 05	......	9 15
Once de Setiembre	7 15	9 45	9 50	10 55	1 20	4 50	6 10	7 50	9 20

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Trenes 3	11	REGRESOS Estaciones	Trenes 6	14
—	—	—	—	—	Once	7 05	3 —	Lobos	5 40	2 —
30	17	12	26	17	Merlo, llegada	8 20	4 20	General Zapiola	6 10	2 30
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 35	4 35 x	General Las Heras	6 45	3 05
34	20	14	30	20	General Suarez	8 50	4 50	General Hornos	7 —	3 20
48	28	19	42	28	Marcos Paz	9 20	5 20	Marcos Paz	7 30	3 50
62	36	24	54	36	General Hornos	9 50	5 50	General Suarez	8 —	4 20
66	37	35	55	37	General Las Heras	10 35	6 05	Merlo, llegada	8 15	4 35 x
83	46	31	69	46	General Zapiola	10 40	6 40	Merlo, salida	8 30	4 50
90	54	36	81	54	Lobos	11 10	7 10	Once	9 50	6 10

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Tren 1	REGRESOS Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Once	6 —	Pergamino	11 10
66	37	25	55	37	Luján, llegada	8 25	Anchorena	11 45
—	—	—	—	—	Luján, salida	8 45	Arrecifes, llegada	12 50
					C. Ecea	9 20	Arrecifes, salida	1 10
82	48	32	72	48	Ascuénaga	10 —	C. Sarmiento	2 20
102	56	33	84	56	San Antonio	10 35	Duggan	2 50
117	64	42	96	64	Duggan	11 10	San Antonio	3 25
133	74	51	112	74	C. Sarmiento	11 40	Ascuénaga	4 05
148	83	57	124	83	Arrecifes, llegada	12 50	C. Ecea	4 45
180	101	69	151	101	Arrecifes, salida	1 10	Luján, llegada	5 20
211	118	81	177	118	Anchorena	2 15	Luján, salida	5 40
228	128	87	192	128	Pergamino	2 50	Once	7 50

NOTA Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Ho nos solamente cuando hubiere pasagero para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

Otra—Los pasageros de las Estaciones de Rodriguez afuera en tren 16, en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren 18.

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades, hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestos de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

Sastreria
ARGENTINA
60 — ARTES — 60
De JUAN SANTISO

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.

Elegancia en el corte—Precios módicos
386 d12 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m/c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interes y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá el siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

Í depósitos comerciales, m/c. y curso legal, 3 p%
Á idem particulares á premio. . . . . . 5 p%
Á idem oro á la vista sin interés. . . . .
Á idem á 60 dias. . . . . 2 p%
Á idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en el periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesca relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire,
Secretario
3476 1 perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SERIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 1 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—Calle Piedad—98

Capital efectivo.......................... $f. 1.500.000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.................. » 270,403·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.............. 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 5 p.% id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias............ 3 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p.% anual
Descuento de letras y pagarés..... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras, será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

AVISOS OFICIALES

Comision de Tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de la tierra en la nueva capital—"La Plata," se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley se presenten antes del vencimiento del plazo á solicitar la tierra en que quieran edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 1882.

Felix Sagasta
Gefe de la oficina.
369 d 2v31

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público, que el dia 28 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Castelli, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, compuesto de la superficie de 3378 hectáreas.

Sus linderos son los señores Martinez, Anchorena y Saenz Valiente.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á las 2 p. m.

La base de venta será de de 200,000 $ m/c. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 361 d1 n28

OTRO

Se avisa al público que el dia 8 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Suipacha, compuesto de 30 hectareas.

Sus linderos son los señores Diehl, Kenny, Correa y Gaete.

La base de venta será de 400,000 $ m/c. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por detalles y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 365 d1 18

OTRO

Se avisa al público que el dia 23 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Tres Arroyos compuesto de tres fracciones, la primera con 4,507 hectareas, la segunda con 1,522 hectareas y la tercera con 856 hectareas.

Sus linderos son: D. Cleofe R. de Pereira, Juan Carrera, Josef M. Cabrera, Carlos de la eña, V. Gonzalez, B. Zubiaurre, J. Capanegra N. Pote, J. Zubiaurre, Carmen M. de Santandres.

La base de venta será de 20 ps. m/c. la hectarea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 362 n29 f28.

OTRO

Se avisa al público que el dia 25 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Lincoln y compuesto de la superficie de seis mil trescientas hectareas.

Sus linderos son: N. Avellaneda, Ostendorp Martinez y Galvan.

La base de venta será de 70,000 ps. m/c. por legua.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 361 n29 f25.

OTRO

VENTA DE LA BLANCA GRANDE

Se avisa al público que el dia 24 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de los terrenos de propiedad fiscal, ubicados en la Blanca Grande, Partido de Olavarria, compuesto de 22,451 hectáreas. El terreno se haya dividido en 23 lotes, conteniendo cada uno de ellos mil hectáreas mas ó menos.

Los linderos de este terreno son los señores Exequiel Pereira, don Rafael Herrera Vegas, don Aurelio Prado, don Francisco Fairouselle, don Benjamin Nazar D. A. Sacriste, don P. Labaqui, Talleres y Luna, Brabazon Derwan, Marcelo y Rodriguez.

El remate tendrá lugar en esta oficina el dia indicado á la 1 p. m.

La base de venta será de 20 pesos m/c. la hectarea.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á nuestra Oficina.
360 n. 28 y 24.

OTRO

LEY DE 26 DE DICIEMBRE 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.

Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Roca, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.

Ignacio Freire.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e5.

OTRO

Ley de 26 de Diciembre de 1878
VENTA EN REMATE DE TERRENOS EN LINCOLN

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 procederá á la venta en remate en esta Oficina de doce leguas de tierra de propiedad fiscal ubicadas en el Partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeras de 1o24 hectáreas cada uno, y con 10o ídem los ocho restantes.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Las condiciones del pago son: décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.

Los linderos son: A. Cambacéres Antonio Lopez, Feliciano Salinas, y Seccion 15.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1882

Ignacio Freire

NOTA—Planos y datos ocurrir á la Oficina 356n8 en31